CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; la Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 23/13****. Dicho llamado corresponde a* ***"Provisión y Colocación de Alfombrado de Oficinas para el Centro Cultural de la República El Cabildo"****, con CDP N° 227 de fecha 23 de julio de 2013, PAC N° 262689. La Sra. Justina Casco, informa que se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 05 de agosto de 2013 a las 09:30 hs., presentando oferta las firmas:*

1. ***ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO***
2. ***SVI CONSTRUCCIONES***
3. ***ARQ. MARIA DE FÁTIMA SERVIN MOLINAS***

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	***Documentación Sustancial***	***Ing. Blas A. López P.***	***SVI Construcciones***	***Arq. María de Fátima Servín M.***
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	***No Cumple***	*Cumple*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

El Comité de Evaluación, verifica que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma Ing. Blas A. López Portillo, no se ajusta al porcentaje establecido en la carta de invitación a proveedores que establece en el Anexo B, punto 14 un porcentaje de 3% sobre el monto total de la oferta. Se comprueba que el monto consignado en la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de Gs. 3.800.000 (guaraníes tres millones ochocientos mil), debiendo ser Gs. 3.814.050.- (guaraníes tres millones ochocientos catorce mil cincuenta). Por lo tanto, el Comité de Evaluación decide rechazar la oferta de la firma Ing. Blas A. López Portillo por la falta de presentación correcta de la Garantía de Mantenimiento de Oferta que es un documento sustancial.

Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro de ofertas válidas:

Ascensión Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Cuadro de ofertas válidas:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Un. de med.*	*Cant.*	*SVI Construcciones Prc. Unit.c/Iva*	*Prc. Total c/Iva*	*Arq.María de Fátima Servín Prc.Unit.c/Iva*	*Prc. Total c/Iva*
1	*Desmonte, provisión y colocación de alfombras*	*m²*	*789*	*142.500.-*	*112.432.500.-*	*141.000.-*	*111.249.000.-*
2	*Desmonte y provisión de colocación de zócalo de madera, lustrado, fijado muro existente*	*m²*	*487*	*30.300*	*14.756.100.-*	*30.000.-*	*14.610.000.-*
					127.188.600.-		*125.859.000.-*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente ***Arq. María de Fátima Servín****; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	***Documentos Formales***	***Arq. María de Fátima Servín***
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N°941/2010*	*Cumple*

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Arq. María de Fátima Servín***
1	*Desmonte, provisión y colocación de alfombras de 6 mm, del tipo boucle, de alto tránsito. Ver especificaciones técnicas*	*m²*	*Cumple*
2	*Desmonte y provisión de colocación de zócalo de madera, lustrado, fijado muro existente. Ver especificaciones técnicas*	*m²*	*Cumple*

Se verifica que la oferta de la firma ***Arq. María de Fátima Servín, Cumple*** *con las especificaciones legales y técnicas especificadas en la Carta de Invitación a Proveedores del llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es ***por la totalidad*** *de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Cristina González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando; adjudicar a la firma ***Arq. María de Fátima Servín,*** *por un monto total de* ***Gs. 125.859.000.- (guaraníes ciento veinticinco millones ochocientos cincuenta y nueve mil)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las nueve horas.----------*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina [illegible] González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***Arq. María de Fátima Servín,*** *por un monto total de* ***Gs. 125.859.000.- (guaraníes ciento veinticinco millones ochocientos cincuenta y nueve mil)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" Dentro del marco de la Contratación Directa Nº 23/13.----------*

Máxima Autoridad de la Institución

Julio César Velázquez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores